

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE TOLOSA

3189

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 30/2019 seguido sobre modificación de medidas definitivas.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Tolosa – Unidad Procesal de Apoyo Directo.

Juicio: modificación medidas definitivas 30/2019.

Sobre: modificación de medidas.

Procurador parte demandante: Jose Ignacio Otermin Garmendia.

En el referido juicio se ha dictado el 16-06-2020 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. Josu Arruebarrena Barandiaran, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El plazo indicado para recurrir quedará ampliado en otros veinte días hábiles más en el caso de que esta resolución se notifique en los términos establecidos en el párrafo primero del apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Tolosa, a 16 de junio de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.